

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 SEP 2010

EXPEDIENTE N° 10.555/2009

R-D-NAT-2010 N° 1055

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la M. Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 167-168 la M. Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, y propone como Directora a la Dra. Frédérique BRENIÈRE y como Co-Director al Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO;

Que a fs. 11, la Dra. Frédérique BRENIÈRE presta conformidad para actuar como Directora del Proyecto de Tesis de la M. Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO;

Que a fs. 169, el Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO presta conformidad para actuar como Co-Director del Proyecto de Tesis de la M. Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO;

Que a fs. 1-6 obra Plan de Tesis Doctoral titulado: "SISTEMAS EPIDEMIOLOGICOS Y HUESPEDES QUE SE CONSTITUYEN EN FUENTE ALIMENTICIA DE *Triatoma infestans* SILVESTRE Y DOMESTICO, RELACION CON LOS GRUPOS DE *Trypanosoma cruzi*: EVALUACION DE RIESGO EPIDEMIOLOGICO";

Que a fs. 177-179 obra evaluación de la Dra. Romina PICCINALI que recomienda aprobar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 186-188 obra evaluación del Dr. David E. GORLA que recomienda aprobar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 194-199 obra copia del Plan de Tesis modificado según recomendación de los evaluadores;

Que a fs. 204 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja, aprobar el Tema de Tesis, Plan de Trabajo, Director y Co.Director;

Que a fs. 205 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar la inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas de la M. Sc. Nelly Lilian Rosio BUITRAGO ROMERO ; Aprobar tema de tesis y Plan de Trabajo, Director y Co-Director de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas y por cumplir con la reglamentación vigente;

Que a fs. 206 obra Despacho N° 1008-10 de Consejo y Comisiones;

